

el informe del Sr. Arquitecto Municipal, propone se acuerde el vallado del solar lindante con dicha finca. Se acuerda de conformidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos. De ella extendo esta acta; certifico.

[Signature]

Carloff

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario
Miquel Noguer

Diligencia... Para hacer constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 11 Octubre 1960

El Secretario actual.

[Signature]

Srs. asistentes

Día 13 octubre 1960

Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinti

D. Carlos Font Ilopart

te horas veinte minutos del día trece de octubre de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopart, y la asistencia de los señores Tenientes de

Tenientes de Alcalde

Sr. D. Fco. Estabanell

D. Carlos Hors

Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Carlos Hors, D. Francisco

D. Francisco Ilobet



D. Francisco Miralles
secretario actal.

llobet y D. Francisco Miralles, y del Secretario accidental D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

D. Angel Viñolas

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Interventor

D. Pedro Casanovas

Despacho oficial. - Ordenanza Fiscal nº 25. - Se dió cuenta de una resolución del Delegado de Hacienda, autorizando la ejecución de la Ordenanza Fiscal nº 25 para regir a partir del Ejercicio de 1961, referente a Derechos sobre colocación de mesas y veladores en la vía pública. Se acordó el enterado.

Censo de población y de las viviendas, año 1960. -

Se dió lectura a un informe Propuesta de secretaria, Negociado de Estadística, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1584 de 1960, sobre la realización del Censo de Población y viviendas, año 1960, en este término municipal y a tenor de las disposiciones del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales e instrucciones recibidas de la Delegación Provincial de Estadística de Barcelona, proponiendo la distribución del término en distritos y estos en secciones en la forma siguiente:

Distrito 1º.	-	Comprende las secciones	1º, 2º, 3º y 4º
Distrito 2º.	-	id	id
Distrito 3º.	-	id	id
Distrito 4º.	-	id	id

De acuerdo con este seccionado la distribución de las calles y Plazas es la siguiente:

Distrito 1º, sección 1ª.

Anselmo Clavé, Constancia, Dr. Riera, Pl. Cabrits, Pl. Dr. Guillaumet, Pl. Iglesia, Pl. José Antonio, Pl. Manuel Montaña, Pl. Oli, Pl. Ollas, Portalet, San Cristobal, San Roque, Sta. Ana, Sta. Apolonia, Sta. Eli-

sabet, Sta. Esperanza, San Juan, Sastre y Pl. San Bartolomé.

Distrito 1.º, sección 2.ª. -

Alfonso IV, Barcelona, Guayaquil, José María Puntas, Laurel, Navarra, Pl. Caidos, Principe de Viana, Castilla, Teatro. Pl. Peix, Museo, y Ricoma.

Distrito 1.º, sección 3.ª. -

Anibal, Durán y Bas, Fontanella, Garcia Morato, Menendez Pelayo, Pasaje San Jaime, Princesa, San Jaime, San José, Navarra, Roger de Lauria, Roger de Flor, Pio VIII, y Pl. Pio XII.

Distrito 1.º, sección 4.ª. -

Amadeo Vives, Antonio Gaudi, Avda. Estación Norte, Avda. 28 de Enero, Balbey, Camino V. de Canovellas, Carretera de Caldas, Diseminado Poniente, Enrique Granados, Frente Estación Norte, Fray Carbo, I. Iglesias, J. Maragall, Maestro Falla, Pje. 28 de Enero, Trav. Camino de Canovellas, Vidal Jumbert, Sardana, San Antonio, Montseny y Monturiol.

Distrito 2.º, sección 5.ª. -

Avenida del Generalísimo, calle Tarafa y Trav. Tarafa

Distrito 2.º, sección 6.ª. -

Antonio Espi y grav, Condes de Benloch, Corró hasta los números 185 y 194, Pl. Maluquer y Salvador, Pl. Perpina, Sans, Sol, Union y Trav. Perpina.

Distrito 2.º, sección 7.ª

Almogávars, Cataluña, Congost, España, Muralla, Pje. España, Pje. Triunfo, Pl. Cuartel, Poniente, Rech, Torres y Bages, Traveseras, Travesia Cataluña, Pje. Triunfo, Valencia, Balmes y Pl. España.

Distrito 2.º, sección 8.ª. -

Capitan Cortes, Corró des de los números 185 y 194, Jaime Corbera. Pje. Iladoner, Manresa, Mariano Fortuny, Marques Franquesas, Onésimo Redondo, Pl.



Verdaguer, lladoner, Alcazar de Toledo, Raimundo Lullio, Ramon Berenguer III, Bellulla, San Esteban, Corbera J.

Distrito 3.º, sección 9.ª.

Agustin Viñamata, Bruniquer, Cid, Estación M. Z. A., Gerona hasta los números 63 y 160, Ingeniero, E. Dunant, José Umbert hasta los números 109 y 88, Mariano Maspons, Minetas, Pinos, Pl. Cataluña, Pl. Calvo Sotelo, Pl. José Barange, Tarragona, San Salvador y Pl. de la Paz.

Distrito 3.º, sección 10.ª.

Apeles Mestres, Bartolomé Brufalt, Bertran de Seva, Concordia, Diseminado Noroeste, Federico Soler, Figueras, Hospital, Hospital Asilo, Juan de la Cierva, Iope de Vega, Pizarro, Jaime el Conquistador (plaza), Trav. lladoner, Pedro el Grande, Moncada, Julio Garreta, Camino Romano.

Distrito 3.º, sección 11.ª.

Ausias March, Camprodon, Canigó, Cuartel, Simancas, Diseminado Fuente Verde, Diseminado Torreta, Dr. Fleming, General Sanjurjo, José Umbert desde el n.º 113, Luis Vives, Pje. Torreta, Paseo Montanya, Fabrica Carton, Pintores Vergós, Plaza Fuente Verde, Ramiro Ledesma, Ramiro Ledesma Fca. Carton, Torreta y San Francisco.

Distrito 4.º, sección 12.ª.

Albeniz, Alvarez de Castro, Angel Guimerá, Bernat de Rocafort, Calderon de la Barca, Colón, Condestable de Portugal, Diseminado Sureste, Esteban Terradas, Fomento, Gas, Industria, Leon, Livio, Murillo, Obispo Grive, Oriente, Palauarias, Pep Ventura, Pl. Serrat y Bonastre, S. Ant.º M.º Claret, San José de Calasanz, Santiago Rusiñol, Cervantes, (Leon), Arda. de San Esteban.

Distrito 4.º, sección 13.ª. -

Aragón, Avda. Gral. Mola, Avda. de la Victoria, Barrio Arbeca, Comercio, Diseminado Suroeste, Goya, Ramón y Cajal, Ruiz de Alda, Valles, Mallorca, Magallanes y Colectora.

Distrito 4.º, sección 14.ª. -

Mediodia, Barrio Can Bassa, Barrio Can Bou, Coll Manyà, Diseminado, Paseo Dr. Fábregas, Barrio Giro, Barrio Junyent, Barrio La Fabrica, Barrio Mas Trias, Carretera Masnov, Barrio Mayol, Pl. Mayor, Barrio Muntanyola, Barrio Cal Rey, Barrio Salvador Ribas, Calle San José, San Juan, San Julian, Barrio San Salvador, Can Tinet, Torre de las Aguas, Barrio Torres.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vista la instancia de D. Juan Rovira Clavell, solicitando autorización para continuar las obras de construcción de piso en calle Ramiro Ledesma n.º 13 y 15, autorizadas en fecha 16 de julio de 1953, y el informe favorable del Sr. Teniente Alcalde de Urbanización y Obras, se acordó conceder el permiso solicitado con liquidación de la totalidad de arbitrios del piso por haber caducado el permiso.

Vista la instancia de D. Joaquin Bosch Cirera en la que solicita en representación de D. José Milà, se le informe sobre la posibilidad de edificar un bloque de viviendas en el ángulo S.E. correspondiente al cruce de la carretera de Masnov con las calles del Mediodia, y el informe del Sr. Ingeniero municipal, se acordó notificar a dicho Sr. Bosch, que puede concederse la autorización que se solicita, debiendo hacer presente que en cuanto a altura, volúmenes, espacios libres, etc. será preciso atenerse a los artículos 76 a 78 del Plan de Ordenación vigente como de "Sub-Urbana y semi-intensiva"



Se dio cuenta de la instancia de D^a Matilde Angelet Riera, interesando la posibilidad de ampliar la planta baja, construyendo un escaparate en la parte de fachada de la calle Principe de Viana, comprometiéndose a construir el piso primero en un plazo de dos años, del informe del Sr. Arquitecto Municipal en el que dice, que la zona de "ensanche" en que se encuentra ubicado el edificio obligaria a la edificación en bajos y piso 1.^o como altura mínima. No obstante, habiéndose comprometido el propietario a edificar la segunda planta en un plazo máximo de dos años y habida cuenta del desagradable aspecto que ofrece su estado actual, cree que procede conceder el permiso que se solicita, y del informe favorable del Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras.

Después de discutir ampliamente el asunto se acordó aprobar dicho informe con el voto en contra del Sr. Miralles.

Vista la instancia de D. Eugenio Rodriguez Alvarez, solicitando construir dos viviendas en el camino de Canovellas, nº 44, el informe del Sr. Arquitecto Municipal en el que dice que estando ubicadas las viviendas en el patio interior de manzana, no considera procedente conceder el permiso que se solicita, y la conformidad del Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras a dicho informe. Se acordó aprobarlo.

Se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Urbanización y Obras en instancia de E. Enrique Garrell Asina solicitando acuerdo Municipal sobre la posibilidad de construir un edificio industrial en terrenos de su propiedad sitos al sur de la actual Zona Deportiva, entre prolongación calle Roger de

Flor y Autopista que bordea el Rio Congost, proponiendo se comuniqué al Sr. Enríque Garrell lo siguiente: 1.º. - Que el Ayuntamiento autorizará -previa la presentación de toda la documentación necesaria- la construcción de un edificio industrial en terreno de su propiedad sito al Sur de la actual Zona Deportiva, entre la prolongación de la calle Roger de Flor y Autopista que bordea el margen Oriental del Rio Congost, siempre que tal edificio quede situado al Sur de la actual línea de separación entre las Zonas Deportivas e industrial, según el Plan de Ordenación actual vigente.

2.º. - Deberá adaptar el proyecto a las características de la Zona Industrial y ajustarse a las alineaciones y rasantes que fije la oficina de Arquitectura.

Por unanimidad se acordó aprobar dicho dictamen.

Se dió lectura a otro dictamen de la Comisión de Urbanización y Obras en instancia de D.ª Teresa Martí Tresserras, D. Jaime Tuset Santacreu y D. José Marata Jané, propietarios de solares sitos en la calle Princesa, tramo comprendido entre las Calles Navarra y Garcia Morato, solicitando acuerdo Municipal sobre la posibilidad de construir viviendas en la mencionada calle, proponiendo lo siguiente:

1.º. - A efectos de la demanda de D.ª Teresa Martí Tresserras, D. Jaime Tuset Santa Creu y D. José Marata Jané, considerar como viable la edificación en la calle Princesa, conservando a la misma el ancho actual de 12 metros.

2.º. - Conceder oportunamente los permisos de obras con la condición de "a precario" y sin que los solicitantes puedan formular reclamación alguna si en el futuro se viesen afectados, en la forma que sea, por el Plan de Ordenación vigente o por la reforma del



Plan actualmente propuesta a los Organismos superiores.

3.º. - Autorizar la tramitación en tal sentido de los expedientes de obras que los solicitantes hubiesen ya elevado a la aprobación del Ayuntamiento y que, a consecuencia de este acuerdo, es ya factible su aprobación condicionada.

Se acordó por unanimidad aprobar el dictamen.

Servicios Delegados de Gobernación. - Visto el dictamen del Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación en instancia de D. José Aragonés Xiol, solicitando se declare la nulidad de unas multas que le fueron impuestas y que están en procedimiento de apremio, proponiendo sea desestimada la instancia por ser totalmente extemporánea. Se acordó de conformidad.

Ruegos y preguntas. - A propuesta de la Presidencia se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan Sitjes Freixes, ex-Concejal de este Ayuntamiento y se traslade, dicho acuerdo, a los familiares.

El Sr. Alcalde da cuenta de que la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Granollers, tiene solicitado efectuar la anual Fiesta de la Banderita para el próximo domingo día 16 de este mes, propone se acuerde autorizarla y prestar la colaboración a dicha fiesta. Se acordó de conformidad.

El Sr. Estabanell da cuenta de las hojas de firma de entrada al servicio correspondientes al mes de Septiembre. Se acuerda pasen a informe de Secretaria, y que en lo sucesivo se incluya en las mismas al Auxiliar temporero D. José Sala Vallverdú.

El Sr. Hors da cuenta de la visita efectuada en

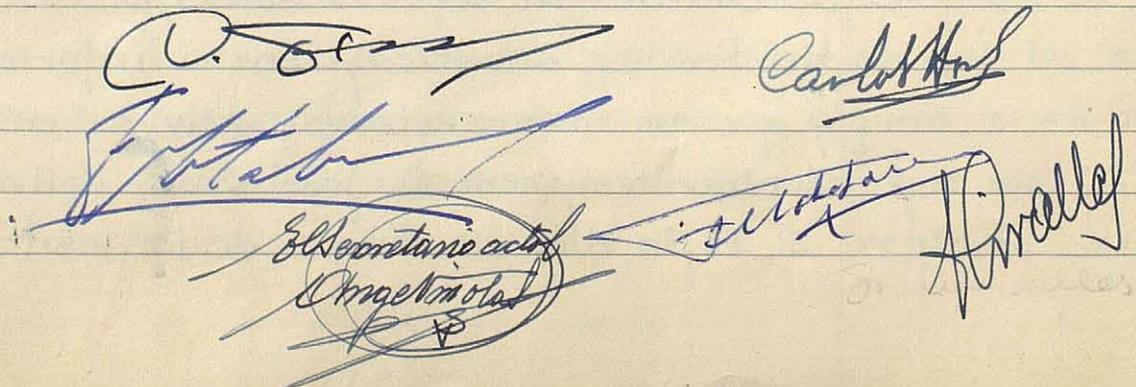
virtud del acuerdo adoptado en la sesión anterior, en la finca propiedad de la Sra. Vda. Pous, debido a las inundaciones habidas en dicha finca, creyendo conveniente sustituir el vallado del solar lindante por la construcción de bordillo alto por creerlo mas seguro y practico. Se acuerdo de conformidad.

El Sr. Miralles da cuenta de que el día 30 de este mes, la Delegación Provincial de Educación y Descanso, tiene el proyecto de celebrar diversos actos en esta ciudad, destacándose los concursos de pintura, de fotografía, competiciones Deportivas, Festivales Folkloricos, etc. etc., interesando la colaboración municipal. Se a c o r d o de conformidad.

El Sr. Llobet manifiesta que cumpliendo las disposiciones emanadas de la superioridad, desde el 1º de Septiembre último, viene funcionando en nuestra ciudad la oficina de protección civil, la cual radica en esta Casa Consistorial; que el Ayuntamiento debe proveer a dichas oficinas de todo el material necesario para realizar todos los trabajos de la nueva organización de este departamento y careciendo de máquina de escribir, propone sea adquirida una máquina de escribir hasta el 31 de diciembre próximo, la cual pasará a disposición de dicha oficina de Protección Civil.

Se acuerdo de conformidad, encargándose el Sr. Llobet de llevar a cabo esta gestión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de ella extendiendo la presente acta; certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature in blue ink. To its right, another signature is written in black ink. Below these, there are two circular stamps. The first stamp contains the text 'El Secretario act.' and 'Angel Tomola' with a signature over it. The second stamp is partially obscured and contains the text 'Secretaria' and another signature. On the far right, there is a signature that appears to be 'Miralles'.